

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**38246** *Anuncio de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., por el que se comunica la licitación del expediente número: 2016-00719 para mantenimiento equipos aire acondicionado del material rodante mantenido por fabricación y mantenimiento.*

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

I.1) Nombre y direcciones: Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. - G. Área de Control de Gestión y Compras, A86868239, C/ Antonio Cabezón, s/n, Madrid 28034, España. Persona de contacto: D. José Alfredo Pérez López. Teléfono: +34 913009848. Correo electrónico: [alperezl@renfe.es](mailto:alperezl@renfe.es) Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: [www.renfe.com](http://www.renfe.com)

Dirección del perfil de comprador: [www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html](http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html)

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso restringido a los pliegos de la contratación. Puede obtenerse más información en: [www.renfe.com](http://www.renfe.com)

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.6) Principal actividad

Servicios de transporte ferroviario

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación: Mantenimiento equipos aire acondicionado del material rodante mantenido por fabricación y mantenimiento

Número de referencia: 2016-00719

II.1.2) Código CPV principal 50222000

II.1.3) Tipo de contrato. Servicios

II.1.4) Breve descripción: Dicha prestación consiste, a modo general, en la realización del mantenimiento de equipos de aire acondicionado instalados en los trenes que mantiene Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., así como las cámaras frigoríficas que montan los coches cafetería Arco D200, Serie BR3t-2800, asumiendo el contratista la dirección y asistencia técnica, con suficiente capacitación técnica y cualificación, garantizando el suministro de todos los repuestos necesarios y con el compromiso de mejorar los índices de fiabilidad conjuntamente con Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.

II.1.5) Valor total estimado

II.1.6) Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: No

II.2) Descripción

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES

II.2.4) Descripción del contrato:

Mantenimiento equipos aire acondicionado del material rodante mantenido por fabricación y mantenimiento

II.2.5) Criterios de adjudicación

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) Valor estimado

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 24

Este contrato podrá ser renovado: No

II.2.9) Información sobre la limitación del número de candidatos a los que se invitará

II.2.10) Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: No

II.2.11) Información sobre las opciones

Opciones: No

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No

II.2.14) Información adicional: La documentación que habrá de incluirse en la solicitud de participación se presentará clasificada y en el orden que se solicita, en soporte CD-ROM o Memoria USB y formato pdf, digitalizando las imágenes a una resolución de 125 p.p.p. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.com>

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

Lista y breve descripción de las condiciones: Para aquellos licitadores a los que el Grupo Renfe haya comunicado el usuario y contraseña de acceso al Espacio de Licitadores no resultará necesario que aporten la documentación que ya está incluida en dicho Espacio, siempre que ésta se encuentre debidamente actualizada y vigente (caso contrario, deberán incluir en su oferta la documentación correspondiente, de acuerdo con lo que se indica en cada apartado). No obstante, deberán aportar declaración responsable firmada por persona con capacidad y poder suficiente donde manifiesten que las circunstancias reflejadas en la documentación que obra en el Espacio de Licitadores no han experimentado variación, conforme al Modelo de declaración responsable expresa "Documentación Registro Proveedores". Dicho Modelo se encuentra en el Perfil del contratante: [http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/modelos\\_declaracion.html](http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/modelos_declaracion.html). En todo caso, será responsabilidad de los licitadores el comprobar, antes de preparar la documentación para la presente licitación, los documentos que figuran en dicho Espacio de Licitadores y la vigencia de los mismos.

Requisitos:

1.- Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar en relación al objeto de esta licitación, conforme se establece en la Instrucción que regula los Procedimientos de contratación del Grupo Renfe, disponible en el apartado "Perfil del Contratante", dirección <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>. Se acreditará en la forma que se establece en el apartado 2.6. de la Instrucción, documentación legitimada notarialmente.

2.- No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, establecidas en el art.60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Título II, Capítulo II, apartado 1 de la citada Instrucción. Se acreditará mediante cualquiera de los medios indicados en el apartado 1.5 de la Instrucción, así como a través del correspondiente Modelo de declaración responsable, "Perfil del Contratante", en la dirección <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>, surtiendo los mismos efectos que declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa referida en dicho apartado.

3.- Sometimiento a la Leyes españolas y Juzgados y Tribunales de Madrid capital. El Modelo de declaración responsable al efecto se encuentra disponible en la dirección antes citada: <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>, apartado "Perfil del Contratante".

4.- Si el licitador tuviese la condición de PYME deberá aportar Declaración Responsable, según Modelo disponible en el apartado "Perfil del Contratante", dirección <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>. Se admitirá la acreditación de los requisitos solicitados previamente señalados en este apartado, así como los de capacidad económica/financiera y capacidad técnica, a través de Declaración Responsable que siga el formulario normalizado del denominado "Documento Europeo Único de Contratación" (DEUC), establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/7, de la Comisión, de 5 de enero de 2016. En los casos en los que los licitadores hayan presentado la citada declaración responsable de conformidad con el D.E.U.C. han de tener en cuenta que, antes de que se realice la propuesta de adjudicación al órgano de contratación, se requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa que presente la documentación justificativa que acredite todas las declaraciones incluidas en el citado formulario DEUC. Además de las acreditaciones previamente señaladas se deberá presentar documento escrito donde figure dirección, teléfono y correo electrónico correspondiente al licitador, que garantice la comunicación relacionada con la licitación, debiendo utilizarse para ello el Modelo de "Datos de Contacto a efectos de comunicaciones", que aparece en el "Perfil del Contratante", en la dirección <http://www.renfe.com/empresa/perfilcontratante/index.html>.

### III.1.2) Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la Instrucción. Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso, según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al Modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

La capacidad económica y financiera del empresario se acreditará aportando:

- Declaración sobre el volumen global de negocio del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser, al menos, de 1.425.000 €. Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., se reserva la facultad de verificar los datos aportados mediante solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas se podría incurrir en la causa e) del apartado 1.1. de prohibición para contratar con Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., Título II, Capítulo II de la "Instrucción".

### III.1.3) Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección: Será de aplicación lo establecido en el Título II, Capítulo II, apartado 3 de la "Instrucción". Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la Instrucción, conforme al Modelo "Puesta a disposición de medios" que a tal efecto se encuentra en el "Perfil del contratante".

La capacidad técnica se acreditará conforme a lo siguiente:

- Experiencia demostrable de la empresa en trabajos similares, debiéndose acreditar que el importe de trabajos análogos en el año de mayor volumen dentro de los últimos cinco concluidos deberá ser igual o superior a 665.000 €/año. Se indicará el nombre del cliente (o clientes), duración, alcance e importe de los mismos. Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., podrá solicitar los certificados de buena ejecución de estos trabajos.

III.1.4) Normas y criterios objetivos de participación

III.1.5) Información sobre contratos reservados

III.1.6) Depósitos y garantías exigidos:

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5 % importe del contrato.

III.1.7) Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:

Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., abonará las facturas a los sesenta días desde la recepción efectiva de los trabajos realizados, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares de la licitación. Para la realización del pago en base al contrato que se elabore será requisito indispensable que, a la presentación de la primera factura, excepto en el supuesto de que se hubiera aplicado el compromiso de retención, se acompañe resguardo acreditativo de haber constituido la Garantía definitiva o copia de la misma, en todo caso dando fe de su efectiva presentación.

III.1.8) Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato: Para el caso de que las empresas se presenten de forma agrupada deberán presentar la documentación y cumplir los requisitos que se señalan en el Título II, Capítulo II, apartado 2.4 de la Instrucción Administrativa IN-SGC-001/08 (Rev. 01), de 30 de octubre de 2013, en adelante la "Instrucción", por la que se aprueban las instrucciones que regulan los Procedimientos de contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S. A., a disposición de los licitadores en el "Perfil del Contratante", página web de Renfe-Operadora.

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.1) Tipo de procedimiento

Procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

El anuncio se refiere al establecimiento de un acuerdo marco

Acuerdo marco con un solo operador

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No

IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 06/09/2016

Hora local: 12:00

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta

Duración en meses: Seis (a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas)

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: No

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos

VI.3) Información adicional: La documentación que habrá de incluirse en el Sobre de Solicitud de Participación se presentará encuadrada, clasificada y en el orden que se solicita, siendo necesario además que dicha documentación se presente también en soporte CD-ROM o Memoria USB en formato pdf,

digitalizando las imágenes a una resolución de 125 p.p.p. Cada CD-ROM o Memoria USB deberá contener tantos ficheros como apartados se detallan; los documentos en soporte CD-ROM o Memoria USB deberán ser digitalizados a partir de sus correspondientes originales y los que contengan firmas y sellos deberán incorporarlos. En caso de discrepancia entre la documentación presentada en soporte papel y la presentada en soporte CD-ROM o Memoria USB prevalecerá la primera de ellas.

Los gastos de publicidad de la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado serán con cargo a la empresa adjudicataria. Las cuantías exigibles por tasa de publicación de Anuncios pueden ser consultadas en la página web del Boletín Oficial del Estado, en la dirección: <http://www.boe.es>.

Esta licitación, se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y la norma IN-SGC-001/08 (Rev. 01), instrucciones por las que se regulan los procedimientos de contratación de Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.

Toda correspondencia mantenida sobre esta licitación deberá hacer referencia al número de expediente indicado en este Anuncio. La documentación deberá presentarse en español; en caso contrario deberá venir acompañada de una traducción al idioma español, primando esta última en caso de duda o discrepancia. Las solicitudes de participación podrán entregarse "en mano" o enviarse por correo antes de la fecha y hora límites indicadas anteriormente en el apartado "Fecha límite para la recepción de ofertas o solicitud de participación" y en la dirección señalada en el primer apartado de este anuncio.

Para el supuesto de envío por correo, se procederá según lo indicado en el apartado 5 del Capítulo Único, Título V de la Instrucción".

Al presentar la Solicitud de participación se hará entrega de una carta (fuera del sobre) en la que se facilitarán los datos de la empresa que servirán, a todos los efectos, para mantener o realizar las comunicaciones y notificaciones entre Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., y la empresa licitadora, cumplimentando los datos requeridos en el Modelo "Datos de contacto a efectos de comunicaciones" que se encuentra disponible en "Modelos de declaración responsable", dentro del "Perfil del contratante", en la página web de Renfe-Operadora.

Los ofertantes podrán acreditar que:

- No se encuentran en situación de prohibición de contratar,
- Poseen la solvencia económica y técnica requerida en la presente licitación,
- Cumplen con los criterios de selección solicitados, mediante la presentación del "Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), conforme a lo dispuesto en las Directivas 2014/24/UE y 2014/25/UE. La presentación del documento DEUC no exime al ofertante de aportar la documentación acreditativa si resultase adjudicatario.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.com>.

## VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, avenida General Perón, 38, planta 8.ª, Madrid, España. Teléfono: +34 913491446. Correo electrónico: tribunal\_recursos.contratos@minhap.es

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Quince días hábiles (artículo 104 de la Ley 31/2007).

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio: 27/07/2016

Madrid, 27 de julio de 2016.- María del Carmen Rincón Córcoles, Gerente de Área de Control de Gestión de Compras.

ID: A160058892-1